

CIRCULAR EXTERNA No 75 DE 2026

30/JUNIO/ 2026

BOGOTÁ D.C.

LEC BOGOTA 2026

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS
ASUNTO: LÍNEAS ESPECIALES DE CRÉDITO LEC BOGOTA 2026
Contrato Interadministrativo N° 744-2025

Teniendo en cuenta el Otro si No. 3 del Contrato Interadministrativo de administración de recursos N°. 744-2025 celebrado **SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO de BOGOTA y FINAGRO**, así como el respectivo plan operativo, por medio de la presente circular, se informa que la LEC Bogotá estará disponible para la financiación de proyectos desarrollados en la Zona rural de Bogotá y cuyas operaciones sean registradas hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos asignados al contrato, lo que primero ocurra.

Las condiciones de acceso se mantienen sin modificaciones y se encuentran detalladas en el numeral 4 del Capítulo Cuarto, del Título Cuarto del Manual de Servicios.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios, y la Dirección de Canales de FINAGRO

Atentamente,

Jimena Ruiz Velásquez
Vicepresidente jurídica
FINAGRO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica - Liceth Isaza Profesional Master Dirección de Incentivos-
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz Vicepresidente Jurídica - Rolando Monroy Ortégón- Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento/Victor Manuel Galindo Director de Incentivos y Subsidios
Comité Directivo